



RESOLUCIÓN  
Nº 930 /96

EXPEDIENTE Nº 9521/96  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM.994 - Ref.: Acordada 25/95

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistas las constancias que anteceden, en los términos del informe producido por la Oficina de Intervención Previa a fs. 17 y de la Resolución CSJN. Nº 1889/95 -cuya copia se acompaña-, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad, al tratarse de pasajes solicitados con anterioridad a la Resolución C.S.J.N. nº 1.361/95.-

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO